



SOLICITUD DE INGRESO

Buenos Aires,.....de.....De 20...
 Señor Presidente de la Asociación
 De mi consideración

El que suscribe, solicita ser admitido como socio
 Declarando conocer y aceptar los Estatutos y
 Reglamentos vigentes.

_____ **Firma**

FOTO

CATEGORIA
 Activo N°
 Menor N°
 Cadete N°
 Infante N°
 Otra

**SE RUEGA ENCARECIDAMENTE ESCRIBIR CON LETRA CLARA TIPO IMPRENTA
 TODA SOLICITUD DEBERA SER LLENADA COMPLETA, CASO CONTRARIO NO SERA ACEPTADA**

V° B° Sub Comisión Socios

F E C H A

Confección Carnet

F E C H A

Solicitud Recibida por:

--

_____ Apellido y Nombres (completos)

C.I. - L.E. - L.C. - D.N.I. _____

Nacionalidad..... Estado Civil

Domicilio Particular

Localidad

Cód. Postal

Tel. Particular

E-mail

Profesión

Fecha de Nacim.

Nombre del Padre

Nombre y Apellido de la Madre

Nombre y Apellido del cónyuge

FUE ES *socio de alguna institución? ¿Cual?.....

¿Activa en ellas?

FUE ES *socio de AMIA / OSA / CUJA? ¿Cual?

Escolaridad judia SI NO ¿Cual?

SOCIOS PROPONENTES

Firma Socio N°.....

Nombre y Apellido aclarado

Firma Socio N°.....

Nombre y Apellido aclarado

* TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA

ESTA SOLICITUD ESTA SUJETA A LA APROBACION DE LA C.D.

ACEPTADO POR LA C.D. EN LA SESION DEL.....

SECRETARIO

PRESIDENTE

MUY IMPORTANTE

- 1- Las cuotas sociales o cualquier cotización periódica se abonará por adelantado. El socio que se atrase en el pago de tres mensualidades será declarado cesante.
- 2- El socio que sea dado de baja deberá esperar al menos de un (1) año para solicitar nuevamente el alta. Caso contrario deberá abonar los meses transcurridos desde la fecha en que fuera dejado cesante.
- 3- Para dar curso a la solicitud se deberá presentar documento de identidad (original y fotocopia de las 2 primeras hojas), 2 fotografías y la Libreta de Casamiento de los padres o la del interesado.
- 4- Los titulares o inquilinos de usufructos deberán abonar un adicional del 20 por ciento en la liquidación de gastos mensuales en concepto de fondo para educación.
- 5- No se considerará REINGRESANTE a la institución todo aquel que haya sido dejado CESANTE por adeudar cuotas de ingreso, debiendo en consecuencia abonar la totalidad de su nuevo ingreso.
- 6- A partir de los 3 años se debe abonar la correspondiente cuota social.
- 7- Los menores de 3 años deberán contar con el correspondiente carnet de socio siendo categoría infante con cuota social sin cargo.
- 8- Quienes se asocien a la institución deben adherir a los cinco puntos del Programa de Jerusalem.